

ACTA DE DERECHOS A CONOCER PARA LOS TRABAJADORES Y COMUNIDADES EN PENNSILVANIA

AVISO PARA SER COLOCADO EN AREA DE TRABAJO PUBLIC SECTOR

El Acta Sobre los Derechos del Trabajador y la Comunidad a Ser Informados en Pensilvania, requiere que información sobre sustancias peligrosas en el lugar de trabajo y en el ambiente este disponible para empleados del sector público y empleados del sector privado que no están cubiertos por la Ley de Comunicar Peligros de la Administración de Seguridad y Salud en el Trabajo (OSHA). Esta información también debe estar disponible para todas las personas que viven o trabajan en el estado. Los derechos del empleado están resumidos más adelante y están explicados en su totalidad en el Acta Sobre los Derechos del Trabajador y la Comunidad a Ser Informados, (Ley Pública 734 num. 159) y las regulaciones. Para más información, favor de ponerse en contacto con el Department of Labor and Industry, Bureau of PENNSAFE, Room 155-E, Seventh and Forster Streets, Harrisburg, Pennsylvania 17120, (717) 783-2071; FAX (717) 783-5099; li-pennsafe@state.pa.us (e-mail).

Aviso en el Lugar de Trabajo:

Los Patronos del sector público (incluyendo agencias estatales, gobierno local, escuelas públicas y universidades) y patronos o empresarios del sector privado que no estén cubiertos por la Ley de Comunicar Peligros de OSHA, deben de colocar este aviso en un lugar prominente donde se pone noticias para empleados para informar a los empleados de sus derechos bajo esta ley.

Adiestramiento:

Los patronos del sector público y patronos del sector privado que no están cubiertos por la Ley de Comunicar Peligros de OSHA, tienen que proveer un programa educativo anual para aquellos empleados que están expuestos a sustancias peligrosas en el lugar de trabajo. El programa educativo puede ser presentado en forma escrita o en sesiones educativas.

Formulario Para Catalogar las Substancias Peligrosas (HSSF):

Formulario Para Catalogar las Substancias Peligrosas (Hazardous Substance Survey Form, HSSF, por sus siglas en inglés) es un documento que provee una lista de las sustancias peligrosas que se encuentran en el lugar de trabajo. Todos los patronos deben colocar esta forma anualmente. Los patronos del sector público y privados que no están cubiertos por OSHA, deben postear esta forma en un lugar prominente en el trabajo y deben proveer una copia a cualquier empleado que lo solicite.

Lista Para el Area de Trabajo:

La lista en el área de trabajo identifica las sustancias peligrosas usadas y producidas en un área específica del lugar de trabajo. Los patronos del sector público y del sector privado no cubiertos por la Ley de Comunicar Peligros a OSHA, deben actualizar la lista en el lugar de trabajo por lo menos una vez al año. Estos patronos deben de proveerle una copia a cualquier empleado nuevo que sea asignado al área de trabajo y a cualquier empleado del área de trabajo que así lo solicite.

Hoja de Información Sobre la Sanidad de Materiales (MSDS):

Hoja de Información Sobre la Sanidad de Materiales (Material Safety Data Sheet, MSDS, por sus siglas en inglés) es un documento que provee información detallada sobre una sustancia peligrosa. Los patronos del sector público o privado que no estén cubiertos por la Ley de Comunicar Peligros de OSHA, deben de tener estas formas disponibles en el área de trabajo donde se usa la sustancia peligrosa que la hoja describe. Estos documentos deben de estar disponibles a los empleados sin la intervención o permiso del supervisor o administración. Los empleados tienen el derecho a obtener y examinar las hojas de información sobre cualquier sustancia peligrosa que se encuentre en el lugar de trabajo. Un empleado puede rehusar a trabajar con cualquier sustancia química cuando este ha solicitado por escrito información sobre esa sustancia, y si después de cinco días el patrono no cumple con su obligación de proveerle al empleado el MSDS or de proveer al empleado prueba de que ha tratado de obtener dicha información del fabricante, importador, proveedor, distribuidor o del Departamento del Trabajo e Industria (Department of Labor and Industry).

Formulario Para Catalogar Los Peligros Ambiente (EHSF):

Formulario Para Catalogar Los Peligros Ambientales (Environmental Hazard Survey Form, EHSF, por sus siglas en inglés) es un documento que provee información relacionada a las sustancias peligrosas que son emitidas, arrojadas, vaciadas o desechadas del lugar de trabajo al ambiente. Se requiere que todos los patronos completen esta formulario cuando el Departamento del Trabajo e Industria así lo solicite. Si esta formulario ha sido completada por un patrono del sector público o del sector privado que no esté cubierto por la Ley de Comunicar Peligros de OSHA, esta debe ser entregado a cualquier empleado que así lo solicite.

Etiquetas o Rotulos de Identificacion:

Todos los recipientes o envases y puerto de entrada de tuberías en el área de trabajo que contengan sustancias peligrosas y no peligrosas en el sector público y en el sector privado que no estén cubiertos por la Ley de Comunicar Peligros de OSHA, deben de estar correctamente rotulados. Los patronos deben de asegurar que cada etiqueta, rótulo, letrero, cartelón y otras instrucciones para su manejo estén exhibidos y visibles en un lugar prominente del recipiente o envase, o y puerto de entrada de tuberías, para que los empleados puedan identificar fácilmente el contenido cada sustancia química.

Expediente Médico y de Exposición:

Patronos del sector público y patronos del sector privado que no están cubiertos por la Ley de Comunicar Peligros a OSHA deben de mantener y permitir que los empleados tengan acceso a sus expedientes en el lugar de trabajo hasta el punto requerido por OSHA (bajo la sección 29 del CFR 1910.20) o por la Administración de Seguridad y Salud de Minas) (bajo la sección 30 del CFR 70.210 y 71.210).

No Discriminación:

Cualquier empleado del sector público o del sector privado no cubierto por la Ley de Comunicar Peligros de OSHA, que crea que el/ella ha sido despedido, disciplinado o discriminado injustamente por su patrono por haber ejercido sus derechos bajo esta ley, tiene el derecho a someter una querrela por escrito al Department of Labor and Industry, Bureau of PENNSAFE, dentro de los 180 días desde el día que ocurrió la violación.



Estado de Pensilvania
Edward G. Rendell, Gobernador

Departamento del Trabajo e Industria
Stephen M. Schmerin, Secretario